

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 13 de NOVIEMBRE del 2007

VISTOS: el Memorandum N° 873-2007-ORRHH-INEN remitida por el CPC Oscar Castro Esquerre, Director de la Oficina de Recursos Humanos del INEN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo Público Descentralizado Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - OPD INEN;

Que, en el citado instrumento de gestión se han establecido la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 086-2007-MINSA, se asigna las funciones de Jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, al médico cirujano Carlos Enrique Vigil Rojas, hasta que se apruebe el Cuadro para Asignación de Personal y se designe al Titular de la OPD INEN;

Que, el literal m) del Artículo 9° del ROF establece que es función de la Jefatura Institucional el Constituir mediante Resolución Jefatural, Comités, Comisiones y/o Equipos de trabajo institucionales para evaluar y proponer recomendaciones que contribuyan a optimizar la ejecución de su misión, funciones, procesos, procedimientos, objetivos y actividades de gestión institucional, así como para absolver las consultas de interés institucional que le sean formuladas, los mismos que serán integrados por los directivos y/o profesionales que establezca la Jefatura, de acuerdo a los fines específicos que se les encomiende y la formación y experiencia requeridas;

Que, el literal i) del Artículo 19° del ROF establece que es función de la Oficina de Recursos Humanos el planificar, proponer, programar y ejecutar el control, desarrollo y capacitación del personal para que desempeñen las capacidades y habilidades requeridas, tendientes al logro de los objetivos del INEN;



000576

Que, mediante documento de vistos, el Señor Director de la Oficina de Recursos Humanos solicita la confirmación de un Comité de Capacitación en concordancia por lo establecido en la Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM que aprueba el Reglamento del Comité de Becas u Capacitación del Ministerio de Salud, el cual tiene por objetivo garantizar la permanente actualización y mejoramiento de los niveles de formación y capacitación de los trabajadores así como el desarrollo y fortalecimiento de cuadros de alta calificación que garanticen cumplir las exigencias del servicio y coadyuvar a la eficiencia y productividad de la gestión pública; por lo que resulta de interés institucional el constituir el citado Comité de apoyo a la gestión institucional;

Con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 086-2007/MINSA, y Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Constituir el “Comité de Capacitación”, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

Dr. Raúl Salvador Cordero García – Zapatero	Presidente
CPC Alberto Rivera Vergara	Miembro
CPC Oscar Castro Esquerre	Miembro
Srta. Carmen Alida Mesías Rojas	Miembro
Dr. Juan Manuel Combe Gutiérrez	Miembro

SEGUNDO: Precisar que el “Comité de Capacitación” está facultado a recurrir a la asesoría profesional que estime pertinente para el mejor cumplimiento de sus funciones.

TERCERO: Los distintos órganos y unidades orgánicas del INEN coadyuvaran brindando las facilidades del caso a dicho comité para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

CUARTO: Déjese sin efecto las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Carlos E. Vigil Rojas
Dr. Carlos E. Vigil Rojas
Director General

